



**Bonfiglioli**

Tecnotrans

theGlobalCompact**INFORME**Prin  
cipioONUDESeguimientoDerech  
osHumanosPolíticasAnticorrupci  
ónNegociación**PROGRESO**Afiliac  
iónRSCResponsabilidadAmbient  
alCompromisoEntidadIndicador  
esRiesgosImpactoAcciónIguald  
adLibertadOrganización**2013**Paz



WE SUPPORT

## INDICE

0. INDICE .....	2
1. Carta de renovación del compromiso .....	3
2. Perfil de nuestra entidad .....	4
3. Metodología del Informe .....	5
4. Grupo 1: Derechos Humanos .....	6
• Política y Objetivos	
• Implantación	
• Resultados	
5. Grupo 2: Laborales .....	7
• Política y Objetivos	
• Implantación	
• Resultados	
6. Grupo 3: Medio Ambiente .....	8
• Política y Objetivos	
• Implantación	
• Resultados	
7. Grupo 4: Anticorrupción .....	9
• Política y Objetivos	
• Implantación	
• Resultados	
8. Conclusión .....	10

## 1. Carta de Renovación del compromiso

Barcelona, 21 de octubre de 2014

Apreciados señores,

Tenemos la satisfacción de comunicarles la renovación de nuestro Compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios que suscribimos en octubre de 2009.

Asimismo, consolidamos nuestro compromiso con la presentación de nuestro Informe de Progreso anual, en formato libre.

El proceso de elaboración de nuestro Informe de Progreso sigue siendo de gran utilidad para nuestra organización, permitiendo identificar y priorizar las distintas actividades corporativas en materia de RSE.

Queremos, además, destacar el esfuerzo que seguimos realizando para la elaboración y difusión de nuestro Código de Conducta, que recoge y concreta distintos aspectos que ya se aplican de forma tácita en nuestra organización y que sirve de base para actuaciones futuras con nuestros principales Grupos de Interés. Este Código de Conducta deriva del Código de Conducta del Grupo Bonfiglioli, nuestra casa matriz italiana, por lo que se configura como un elemento principal de alineación de objetivos corporativos.

Atentamente,

  
David Bassas del Rey  
Director General  
**Tecnotrans Bonfiglioli, S.A.**

## 2. Perfil de nuestra entidad

<b>Item</b>	
<b>Dirección:</b>	P.I. Zona Franca Sector C, c/F, nº6 08040 Barcelona
<b>Website:</b>	<a href="http://www.tecnotrans.com">http://www.tecnotrans.com</a> , <a href="http://www.bonfiglioli.com">http://www.bonfiglioli.com</a>
<b>Director General:</b>	David Bassas del Rey
<b>Adhesión al Pacto Mundial:</b>	Octubre 2009
<b>Sector:</b>	Comercio y Distribución
<b>Actividad:</b>	Ensamblaje y comercialización de material de transmisión mecánica, electrónica e hidráulica
<b>Estructura societaria:</b>	Desde Abril 2014, el Grupo Bonfiglioli posee el 95% de las acciones de nuestra sociedad, anteriormente poseía el 33%.
<b>Grupos de Interés:</b>	Clientes, Proveedores, Empleados
<b>Ventas 2013:</b>	25.184.298,30 €
<b>Nº empleados:</b>	74
<b>Estructura Junta Directiva:</b>	Comité de Dirección formado por el Director General (y Consejero Delegado del Consejo de Administración), más los Directores Financiero, Logística, Técnicos y Comerciales.
<b>Compromiso social:</b>	El Grupo Bonfiglioli, al cual pertenecemos, patrocina los proyectos de ayuda y desarrollo a los niños CheerFutureLand en la India, y Pho Cap School en Vietnam.
<b>Responsable Informe Progreso:</b>	Joan Oller Joan.oller@bonfiglioli.com

### 3. Metodología del Informe

Hemos agrupado los Principios en cuatro grandes Grupos, de modo que para cada Grupo definimos nuestra Política y Objetivos, la Implantación de los mismos y los Resultados obtenidos.

Ppio.	Descripción	Grupo
1	Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	Derechos Humanos
2	Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	Derechos Humanos
3	Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	Laborales
4	Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	Laborales
5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	Laborales
6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	Laborales
7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	Medio Ambiente
8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Medio Ambiente
9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	Medio Ambiente
10	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	Anticorrupción

La matriz Principio / Grupo:

Principios	Derechos Humanos	Laborales	Medio ambiente	Anticorrupción
1-2				
3-6				
7-9				
10				

#### 4. Grupo 1: Derechos Humanos

- **Política y Objetivos**

El Grupo al que pertenecemos tiene un Código de Conducta al cual nos hemos adherido plenamente.

- **Implantación**

El Código de Conducta se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo, accesible por todos los usuarios de la empresa. Actualmente estamos en proceso de traducción y de difusión específica tanto para toda la plantilla de colaboradores, como para el resto de Grupos de Interés, Clientes y Proveedores.

En este sentido, desde Tecnotrans Bonfiglioli SA consideramos que nuestro crecimiento tiene que ir asociado al respeto por la diversidad, que para nuestra empresa es una fortaleza y una prueba de nuestra responsabilidad como industria. El Grupo, y en coherencia nuestra empresa, no permite ninguna discriminación de trato en base a género, raza, opinión política, creencia religiosa o cultural, y evalúa exclusivamente a su personal en base a su capacidad. Consideramos que así mismo, tienen que proceder nuestros Proveedores.

- **Resultados**

Los indicadores asociados a estos principios son:

Indicadores Grupo1 (P1, P2)	Resultado
Accesibilidad a Código de Conducta	100%
Incidentes registrados en materia de Derechos Humanos	0

## 5. Grupo 2: Laborales

- **Política y Objetivos**

Nuestra empresa tiene el compromiso desde hace años, del estricto cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud. Garantizamos los derechos laborales básicos de nuestros colaboradores, por lo que existe total libertad de asociación y reconocimiento a la negociación colectiva, rechazamos cualquier forma de trabajo forzoso o bajo coacción, y apoyamos la erradicación del trabajo infantil, y cualquier otra práctica laboral discriminatoria.

- **Implantación**

En nuestra empresa la libertad sindical es plena, y se reconoce el derecho a la negociación colectiva.

La legislación de nuestro país impide la contratación por debajo de la edad laboral mínima, y nuestra empresa actúa en todo momento bajo esa normativa. Es norma común en nuestra empresa, ofrecer prácticas laborales a hijos de empleados durante el periodo estival, como complemento a su formación. Todos ellos trabajan con las condiciones establecidas en el marco jurídico de nuestra normativa laboral.

Tenemos un especial celo en el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral, integrando nuestro sistema de seguridad y salud con el sistema de gestión de la calidad. Nuestro Comité de Seguridad y Salud realiza un seguimiento periódico de la actividad preventiva implantada, y es el foro de información a toda la plantilla de las medidas y resultados en esta materia.

Cabe destacar la implantación de medidas de conciliación laboral, tales como el horario flexible, que permite la entrada y la salida de nuestro personal con la flexibilidad suficiente para atender compromisos familiares y/o personales. Asimismo, realizamos un cumplimiento estricto de la LISMI, superando el 2% requerido obligatoriamente.

En cuanto a la LOPD, estamos sometidos a auditorías periódicas externas, para garantizar nuestro cumplimiento y la solución de cualquier incidencia que pudiera derivarse.

- **Resultados**

Indicadores Grupo2 (P3, P4, P5, P6)	Resultado
Indice de incidencias	16.3
Indice de frecuencia	8.3
Indice de gravedad	0.1
Duración media bajas	16
Cumplimiento LISMI	100%
Disponibilidad Conciliación	100%

## 6. Grupo 3: Medio Ambiente

- **Política y Objetivos**

Contamos desde 2008 con una Política Ambiental implementada, en base a ISO14001-2006. En dicho año obtuvimos la certificación ISO14000 para nuestras instalaciones productivas, aunque actualmente nos encontramos en proceso de transición para formar parte de la certificación *multisite* del Grupo, con lo cual hemos solicitado voluntariamente la suspensión transitoria de nuestro certificado.

En cualquier caso, mantenemos nuestras medidas de protección ambiental y seguimos trabajando en las mismas condiciones en las que lo hacíamos cuando disponíamos del certificado.

- **Implantación**

Hemos evaluado nuestros aspectos ambientales, y definido aquellos con un impacto significativos. Para dichos impactos significativos, hemos establecido objetivos ambientales cuantificables, para los que se han desarrollado programas y metas ambientales concretas. Cuando se ha considerado adecuado para el control de algún aspecto ambiental, se han establecidos controles para cada uno de los vectores en los que impactamos.

Por otra parte, identificamos periódicamente la normativa ambiental comunitaria, nacional y local, que nos afecta en materia ambiental, y extraemos de ella los parámetros y requisitos a cumplir. Dicha normativa es conocida por la Dirección, que tiene la responsabilidad de asignar los recursos necesarios para su cumplimiento.

De entre todas nuestras medidas ambientales, destaca nuestro esfuerzo por mantener un proceso continuado de implantación de vehículos híbridos para toda nuestra flota comercial, como medida voluntaria de apoyo a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

- **Resultados**

Indicadores Grupo3 (p7, p8, p9)	Resultado
Accidentes ambientales	0
Consumo eléctrico Mwh 2013	417,3
Consumo agua m <sub>3</sub> 2013	487
Gestión autorizada de residuos peligrosos	100%
Sanciones por incumplimientos medioambientales	0
% vehículos comerciales híbridos	77%

## 7. Grupo 4: Anticorrupción

- **Política y Objetivos**

El Grupo Bonfiglioli, y en coherencia nuestra empresa, asume totalmente este principio y rechaza explícitamente este tipo de prácticas.

Nuestro Código de Conducta establece medidas para evitar cualquier conflicto de interés y de principios éticos en el trato con terceras partes.

Sólo las personas con autoridad definida formalmente, pueden representar a la Compañía en contratos y ante las Administraciones Públicas. Dichos acuerdos se deben basar en principios de imparcialidad, transparencia y corrección, y deben cumplir en todos los casos con la legislación vigente y nuestro Código de Conducta, para asegurar que no existen conflictos de interés. En especial cuidamos con celo las relaciones con nuestros clientes y proveedores, de manera que se mantengan en todos los casos los valores éticos de nuestro Código de Conducta.

- **Implantación**

El Código de Conducta limita y previene contra cualquier tipo de actuación en este sentido.

- **Resultados**

La auditoría anual económico-financiera revisa y controla las actuaciones en materia de anticorrupción.

Indicadores Grupo4 (p10)	Resultado
Salvedades auditoría por incumplimiento legal	0

## **8. Conclusión**

Nuestro compromiso con el Pacto Mundial se mantiene vigente desde nuestra adhesión en el ya lejano 2009. Para el reporte del ejercicio del 2014, y dado que desde abril del 2014 pertenecemos en un 95% al Grupo Bonfiglioli, se trasladará a dicho Grupo la iniciativa de una adhesión global, que permita alinear la totalidad de las compañías de Gruppo Bonfiglioli, con los principios del Pacto Mundial.

Por ello consideramos que en los próximos ejercicios, el reporte se realizará desde nuestra casa matriz, para todo el Grupo.